



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Oficina Territorial de Trabajo

#### Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 29 de diciembre de 2014, a las 13:48 horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos Estatutos y la certificación del acta de modificación de la organización profesional de empresarios denominada Asociación de Profesionales Inmobiliarios de Burgos (API Burgos) que pasa a denominarse Asociación de Agentes Inmobiliarios y Empresas de Gestión Inmobiliaria de Burgos (AIB-AEGI Burgos), cuyo ámbito territorial es la provincia de Burgos, y el ámbito profesional la valoración, intermediación, gestión, venta y alquiler de toda clase de bienes inmuebles o afines.

Asimismo se hace saber que la firmante de la certificación del acta de modificación de los Estatutos es D.<sup>a</sup> Emilianita Molero Sotillo, Secretaria de la citada Asociación con el visto bueno del Presidente, D. Óscar Ortega Delgado.

En Burgos, a 30 de enero de 2015.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta